



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA
OFICINA DE INFORMACIONES
Ord. Int. N° 135/26-09-2023

ORDINARIO ELECTRÓNICO

ANT.: oficio N° 347-2023 Comisión Salud.

MAT.: Responde a solicitud de la Comisión Salud.

VIÑA DEL MAR.

DE : PAMELA VERDUGO JOHNSTON
JEFA (S) DPTO. JURIDICO
SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

A: ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADO SECRETARIA DE COMISIONES
CONGRESO NACIONAL

Por medio del presente, en atención al **oficio N° ° 347-2023 de la Comisión Salud**, que **solicita** informar sobre:

"...la posibilidad de otorgar celeridad al sumario administrativo, en reserva, por eventuales denuncias en contra de la actual directora del Hospital Provincial San Agustín de La Ligua. Lo anterior, con el objeto de despejar cualquier duda sobre el tema y, teniendo en considerando que el estudio de preinversión con RS/40050511-0, para avanzar hacia mediana complejidad está en camino de concretarse..."; puedo informar lo siguiente:

Respecto del sumario administrativo ordenado instruir por R. Ex. N° 6501 de 28 de agosto del presente, desde la jefatura (s) del departamento jurídico, D. **Pamela Verdugo Johnston**, se ha remitido Memorándum N° 290-2023 al Director (s) del Hospital Santo Tomás de Limache, don **Pablo Santander Acevedo** (fiscal designado por Dirección), remitiendo dicho requerimiento de la Comisión y ofreciendo la colaboración del Dpto. Jurídico, en todas las gestiones que deba realizar, a propósito de la instrucción de dicho proceso. Junto con ello, agregar que el fiscal fue notificado recientemente de esta designación y que se aunarán esfuerzos por todas las partes, para afinar el sumario administrativo dentro de un plazo razonable, para lo cual el fiscal contará con el apoyo técnico y la asesoría del departamento jurídico de esta institución.

Finalmente, es importante indicar que, a la fecha, no se han agotado los plazos establecidos en la Ley N° 18.834, para su tramitación.

Al presente ordinario, se adjunta copia de:

- Memorandum electrónico N° 290/2023 del Dpto. Jurídico de este Servicio de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA DIRECTORA DE SERVICIO REX N° 593-2015

**PAMELA VERDUGO JOHNSTON
JEFA (S) DPTO. JURÍDICO
S.S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA**

PVJ/CBB/ICA/ica.

DISTRIBUCIÓN:

- Solicitante
- areaparlamentaria.oirs@minsal.cl
- Directora S.S.V.Q
- Asesoría Jurídica S.S.V.Q
- Oficina de Partes S.S.V.Q
- Archivo

Responde a Comisión Salud N° 347

Correlativo: 1602 / 29-09-2023

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Pamela Verdugo Johnston	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Pedro René Durán Oliva	DIRECCIÓN SSVQ	Jefe Subdepartamento de Control de Gestión
Claudia Andrea Berríos Berríos	DIRECCIÓN SSVQ	Jefatura

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
Oficio N. 347112023.pdf	--	--
memo 290 juridica.pdf	--	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1HB-H6Q-1S0

Código de verificación: HE3-MDX-9I5

